

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Solicitud de designación del tercer prestador para beneficiarios y beneficiarias AUGE

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Superintendencia de Salud la designación del tercer prestador ante el incumplimiento de la garantía de oportunidad que entrega el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), según los plazos establecidos para la prestación.

Revise más información sobre qué hacer si un prestador de la red GES no cumple con los plazos para atender a un o una paciente Fonasa o de Isapre.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el sitio web, oficinas y correo postal de la Superintendencia de Salud.

¿A quién está dirigido?

Para todas las personas beneficiarias del AUGE-GES que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber reclamado el incumplimiento de ese prestador en la aseguradora (Isapre o Fonasa).
- Haber solicitado un segundo prestador a la Isapre o Fonasa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de reclamos completado con la información solicitada y firmado por la persona reclamante y/o por quien la representa.
- Documento de designación del segundo prestador entregado por la aseguradora.
- Si realiza el trámite en línea, puede acceder con su ClaveÚnica o datos de su cédula de identidad.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
- 3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione el medio de ingreso:
 - 1. Si tiene ClaveÚnica: escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Continuar".
 - 2. Si no tiene ClaveÚnica: escriba su RUT y número de documento de la cédula de identidad, luego haga clic en "Ingresar".
- 4. Si ingresa por primera vez, deberá incorporar los datos solicitados para crear su perfil de usuario o usuaria.
- 5. En la sección de servicios disponibles, seleccione "Ingreso de reclamos".
- 6. A continuación, ingrese a la opción que corresponda (Reclamar contra una Isapre o Reclamar contra el Fondo Nacional de Salud, Fonasa).
- 7. En el paso siguiente, marque la casilla "Acepto términos y condiciones", y haga clic en "Comenzar reclamo".
- 8. Seleccione "Aseguradora o Isapre/Fonasa", y haga clic en "Siguiente".
- 9. Elija la alternativa que corresponda: reclamo por mí (o mis cargas) o reclamo por otro. Seleccione "Siguiente".
- 10. Complete todos los datos solicitados en el formulario, y haga clic en "Enviar".
- 11. Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo en la Superintendencia de Salud. Al finalizar recibirá en su correo electrónico la confirmación del ingreso y el número de reclamo correspondiente.

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- Diríjase a la oficina de atención de público de la Superintendencia de Salud ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, local 12, Santiago, región Metropolitana. Revise el horario de atención en el sitio web de la Superintendencia de Salud.
- 3. En otras regiones, acuda a la agencia regional más cercana.
- 4. Explique el motivo de su visita: solicitar la designación del tercer prestador para beneficiarios y beneficiarias AUGE.
- 5. Entregue los antecedentes requeridos.
- 6. Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo en la Superintendencia de Salud.



T. Reuna los antecedentes requeridos.

- Envíelos en un sobre a la oficina de atención de público de la Superintendencia de Salud, avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, local 12, Santiago, región Metropolitana. También puede enviarlos a una de las agencias regionales de la Superintendencia de Salud.
- 3. Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo en la Superintendencia de Salud.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3529-solicitud-de-designacion-del-tercer-prestador-para-beneficiariosy-beneficiarias-auge